

04 de junio del 2021 **UCA/ 113 /2020-2021**

Señores Proveedores

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la Contratación 2021PP-000067-01-CA "Consultoría para mejora UX aplicación CR CAFÉ".

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación: 2021PP-000067-01-CA "Consultoría para mejora UX aplicación CR CAFÉ".
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 08 de junio del 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: vsolis@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4. Descripción del servicio: "Consultoría para mejora UX aplicación CR CAFÉ".
- 5. Monto presupuestado: \$ 6 000,00
- 6. Costo de los documentos: N/A.
- 7. Forma de pago: Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción el bien por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr
- 8. Tiempo de entrega: Para la presente contratación, se estipula un plazo máximo de 7 semanas o (49 días naturales) después de notificada la Orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta a los plazos máximos indicados.
- **9. Lugar de entrega**: ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica.
- 10. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique



- expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- **11. Vigencia de la contratación:** El periodo de la contratación es por 06 meses a partir de la notificación de la Orden de Compra.
- 12. Desglose de impuestos: El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.
- 13. Encargado de la contratación: Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de la Ejecutiva Teresita Jara Corrales y María Paz Lobo.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen

Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE